



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso:19-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18420

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:23-07-2019

Folio:2019-18420
Certificado de ingresos:2019-327702
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA CHAPARRO ARGUELLES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 247-026-033

Propietario: MARTHA CHAPARRO ARGUELLES

Domicilio: CALLE LIBERACION 1625 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	75.42	15.22	PORCHE Y TERRAZA	1,531.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	75.42	15.22		153.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	75.42	15.22		153.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	75.42	15.22		153.16
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
TOTALES			0.00	150.84	30.44		\$ 1,991.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1330 WENCESLADO MELECIO URBINA CHAVEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-07-2019 10:35:29

Usuario:

Dirección: null

302d02140c924736fca749bbc7fe9e4369ec943cbe9d45170215008df20b472f663b3007e592b66f0c31e007cdd528

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.